

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

**ACTA DE LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE INVENTARIOS
DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO
GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE
SUCESIÓN DOBLE INTESTADA DE QUIENES EN VIDA RESPONDÍA
AL NOMBRE DE JOSÉ VICENTE BARRIGA CASALLAS**

Proceso: SUCESIÓN
Radicación: 110013110014-2021-00749-00
Fecha: 05 de septiembre de 2023
Hora de inicio: 10:37 A.M.
Hora de terminación: 10:56 A.M.

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las nueve y doce minutos de la mañana (09:12 A.M.), del día cinco (05) de septiembre dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 del Código General del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN DOBLE INTESTADA de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ VICENTE BARRIGA CASALLAS, radicado bajo el número 2021-00749, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora ANA ELIZABETH BARRIGA GUZMÁN al correo electrónico anadazaus@gmail.com
- Al doctor ARNULFO CRUZ BAQUERO al correo electrónico earcruz70@hotmail.com
- Al doctor HÉCTOR ANÍBAL CAMPOS DUQUE al correo electrónico hyafabogados@gmail.com

El Despacho dejó constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: Las señoras CLAUDIA XIMENA BARRIGA GUZMÁN, ANA ELIZABETH BARRIGA GUZMÁN, en compañía del doctor ARNULFO CRUZ BAQUERO; el señor JUAN PABLO VIVCENTE BARRIGA GUZMÁN, en compañía de su apoderado el doctor HÉCTOR ANÍBAL CAMPOS DUQUE.

2. INVENTARIOS Y AVALÚOS

El Despacho le concedió la palabra al doctor HÉCTOR ANÍBAL CAMPOS DUQUE, para que presentara en audiencia el trabajo de inventarios y avalúos allegado al Juzgado de manera conjunta con el doctor ARNULFO CRUZ BAQUERO, quien lo presentó de conformidad con el archivo número 28 del expediente digital y el registro audiovisual de la presente audiencia.

El anterior trabajo de inventarios y avalúos fue puesto a consideración del doctor ARNULFO CRUZ BAQUERO, quien manifestó estar conforme con lo descrito.

Teniendo en cuenta lo manifestado por los apoderados de las partes, el Despacho conforme al artículo 501 del C. G del P., impartió la aprobación a los inventarios y avalúos presentados.

Se ordenó oficiar a la DIAN para los efectos que establece el artículo 844 del Estatuto Tributario remitiéndole el registro civil de defunción de la causante, copia de los inventarios y avalúos aprobados, y copia de la presente acta.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:56 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver los videos de la audiencia:

<https://playback.livesize.com/#/publicvideo/103c8318-c5e1-49ef-a6d1-31050cc77fb1?vcpubtoken=3c8cda96-330b-4b6a-b62d-a3b0a4114f9c>

Igualmente, se informa a las partes que podrán acceder al video de la presente audiencia en el micrositio perteneciente a este Despacho Judicial, el cual fue designado por el Consejo Superior de la Judicatura, dentro de la página de la Rama Judicial a la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-014-de-familia-de-bogota>

La Juez,


OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

PROCESO SUCESIÓN
2021-00749